Bucaramanga, 28 de noviembre de 2024

29/11/24, 10:00 a.m.
Alcaldía Local de Usme
R No. 2024-551-018037-2
2024-11-29 09:52 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: G&D GERENCIA Y DIRECCION
20245510180372

Dra.:
ANA ISABEL HORTÚA CAICEDO
ALCALDESA LOCAL DE USME (E)
Att: Dr. Saul Hernández Chávez
Apoyo a la supervisión CTO 696-2023
Bogotá D.C.

ASUNTO: solicitud de prorroga al contrato CPS 696 de 2023 y respuesta a la solicitud de información del supervisor.

La abajo firmante **ANDREA JOHANNA JAIMES VERA,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 53.016.111 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **G&D Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S.** con NIT. 900.693.739-1, por medio de este documento me permito realizar la solicitud de **PRORROGA** al contrato **CPS 696 de 2023**, por un total de 26 días hasta el 21 de diciembre de 2024.

Respetada doctora, como se ha relatado en comunicaciones anteriores, se tiene la dificultad en los valores de cada elemento, ya que estos fueron cotizados con empresas formales y con sede física y dichos valores superan en más del 50% el presupuesto estimado. Una vez recibida la información que la alcaldía nos suministró de proveedores como www.mercadolibre.com y que cumplen con los requisitos legales de ley, que nos envían factura electrónica, procedimos a cotizar y realizar las compras, pero estas se realizan en línea, lo que no ha garantizado la entrega puntual de los elementos, inclusive estamos en perdidas con un pedido ya que el usuario se comprometió con 80 elementos y solo tenía 50, nos ha tocado realizar compras por otros medios y ha sido bastante complejo realizar las compras como nos sugirió la alcaldía. Adicional, no muestran el producto y esto hace un poco preocupante la calidad y hemos tenido que enviar a otros coordinadores de otras zonas para validar la calidad.

La entrega parcial realizada, a pesar de que era uno de los elementos, fue un kit, que por simple que lo hagan ver tenía varios elementos que inclusive el volumen y peso son de consideración. Este fue entregado a la alcaldía el día 15 de noviembre toda vez que nuestro apoyo en Bogotá la Sra Jacqueline Brijaldo tuvo un percance y solo hasta el 15 de noviembre (1 día después del acordado) se realizó la entrega del mismo.

La gestión de la compra como lo sugirió la Alcaldía de USME ha sido compleja, ya que dichas compras por internet nos ha tenido en vilo porque no garantizan entrega de factura electrónica, nos han enviado recibos que no se asemejan ni siquiera a una factura para poder pagar, e incluso, nos han exigido pagar primero para que emitan la factura, tema que complica aún más el tema porque dependiendo de la factura y RUT del proveedor toca hacer unas deducciones de retención, y se debe calcular antes de pagar, aun así nos hemos arriesgado y hemos salido perdiendo.

Agradecemos a la alcaldía tener en cuenta que la compra de los elementos tal y como nos sugirió ha sido en detrimento para nuestra entidad y nos ha tocado solicitar la devolución de los dineros pagados por los elementos ya que dichos proveedores no cumplen con las fechas de entrega o no tienen la cantidad de elementos completos. Adicional a esto queremos confirmar que toda la ejecución del proyecto se realizó y tenemos es pendiente exclusivamente la entrega de los elementos, que no afectaron la ejecución del mismo.

Así mismo se ha presentado un tema fortuito que se nos sale de las manos, por temporada de lluvias y época de navidad, por temas de cierres viales y deslizamiento de tierras, las trasportadoras están muy demoradas con los envíos y solo trabajan días hábiles y esto nos afecta notablemente. Son temas que están fuera de nuestro alcance, pero como siempre hemos manifestado nuestro interés es poder hacer entrega lo más pronto posible y así dar cierre del proyecto y liquidación, porque también quedaría pendiente una factura con valores altos para cobrar.

Por lo anteriormente expuesto solicito muy amablemente a usted se pueda prorrogar el contrato 696 de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2024, con el objetivo de culminar las actividades, cumplir a cabalidad con el objeto de la contratación y beneficiar a la comunidad de la localidad.

Para la entrega de almacén proponemos:

FECHA	ACTIVIDAD
16 de diciembre	Envío desde Bucaramanga a Bogotá de los elementos (Revisado cada elemento y calidad del producto)
18 de diciembre	Entrega final de elementos en almacén de la alcaldía
21 de diciembre	Evento de cierre con la población beneficiaria

El día 25 de noviembre, enviamos correo solicitando una prórroga al contrato.

Realmente cumplir con la entrega el día de hoy como manifestamos en el correo el día 25 de noviembre es muy complicado, por todas las circunstancias ajenas a nosotros.

Agradecemos podamos realizar una mesa de trabajo y poder concretar y una fecha y así poder hacer entrega de los elementos y poder finalizar el proyecto a satisfacción, tal como hemos mencionado, que en ejecución ya se cumplió a cabalidad el proyecto, solo hace falta hacer entrega de estos elementos para dar por finalizado el proyecto.

Nuestro interés es hacer entrega de todo y poder gestionar de igual forma la liquidación del proyecto y recibir nuestro pago.

Cordialmente,

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
Representante Legal
G&D Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S.